

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL ARIGUANÍ

El Difícil, julio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

REF: 47-058-40-89-001-2015-00028-00.- Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de CARLOS ALBERTO SAUMETH TORRES, Contra MAIRENA TORRES ARAGON.

Tal como lo solicita la parte ejecutante, estudiado el expediente de la referencia, se logró observar que mediante auto de fecha 23 de octubre de 2014 se limitó la cantidad a descontar a la suma de CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000,00), posteriormente mediante auto de fecha septiembre 18 de 2018, se aprobó liquidación de crédito por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$7.320.000, 00).

Los descuentos realizados son por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NUEVE PESOS (5.554.009,00), quedando pendiente por descontar la suma de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$1.765.991).

En consecuencia, se ordena oficiar Por Secretaria a la Tesorería Pagaduría de la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA, para que haga los descuentos ordenados y los consigne en la cuenta de depósitos judiciales hasta la suma de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$1.765.991).

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a surname, written over a horizontal line.

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.